



no aconcurrido D. Apuricio Corcalan Moreno Jefe Execu-
tor y Regidor perpetuo de la misma de felo de notorias
la Decretado en el dia de hoyes alos quidiu. que han compuesto
el Ayuntamiento de esta Villa en los años de mil ochocientos
y noventa y siete y nueve y inclusive y en los tres primeros
Economicos para lo qual han sido citados en virtud de pro-
piedad ante dicho y de lo que han concurrido y estampo-
rentes unas de las Capitulares actuales que tienen responsa-
bilidad en sus años los siguientes D. Juan Antonio
Mora Corcalan, D. Antonio Castro, D. Joaquin Moreno
D. Martin de Cuellar, D. Jose Estrada, D. Jose Guillen, D. Juan
Antonio Barquiel, D. Domingo Marquez, D. Jose Garcia
Serrano, D. Juan Marin, D. Jose Garcia Torralba, D. Anto-
nio Chica, D. Patricio Marin, D. Luis Vicente, D. Jose
Neray, D. Juan Garcia y Marquez, D. Esteban Moreno
Torres, D. Juan Francisco, y Cristoval Madrid. Manu-
scrito; apremios de todos los quales seleyo por el presente
Escribo el anterior acuerdo del Ayuntamiento. fha. del dia
de diez y seis de la Circular del Sr. Jefe de la Provincia
entendiendose que dicha Circular es del Sr. Administrador
de rentas unidas de la Provincia y no del Jefe de
rentas en que precisa quince dias para la solvencia
de todo los años a la Sr. Hacienda con un mes